

EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS

Antifeminismo lingüístico (y III)

LUIS CORTES

El español, como cualquier lengua viva, está en evolución constante, en continua 'ebollución', en un prolongado intento de adaptarse a las nuevas circunstancias, a las nuevas exigencias, respondiendo, con prontitud y gallardía, al reto de la vida moderna, al desafío —como señalaba no hace mucho el profesor Llorente— de la ajetreada civilización actual, ambas de ritmo tan galopante, tan alocado. Y esto lo ha tenido muy presente el Instituto de la Mujer al publicar los dos folletos a los que nos referíamos en nuestra última columna, y en los que se reflexiona sobre formas lingüísticas sexistas, a la par que se dan propuestas alternativas.

Tradicionalmente se han utilizado las palabras *hombre* y con un sentido universal, por lo que, aunque de forma involuntaria, se oculta o desdibuja la presencia, las aportaciones y el protagonismo de la mujer. Una de las publicaciones citadas propone la sustitución de expresiones como *El hombre, la inteligencia del hombre, el hombre de la calle, etc.* por *Los hombres y las mujeres/La humanidad, La inteligencia humana o la gente de la calle, respectivamente*. Sobre el uso asimétrico de nombres, apellidos y tratamientos también aparecen unas coherentes recomendaciones, entre las cuales cabe destacar lo inadecuado del tratamiento de *señorita*, en contraposición a la expresión *señora* o *señora de* (término éste también justamente criticado), sin que se empleen de un modo simétrico los términos *señorito* o *señor*.

Debido al acceso de la mujer a ciertas profesiones que hasta hace poco eran exclusivas del hombre, la Real Academia Española ha desdoblado algunos sustantivos comunes en cuanto al género en masculinos y femeninos: *ingeniero/ingeniera*, por ejemplo. Muchos de estos nombres femeninos se han aplicado tradicionalmente a las esposas de los profesionales, pues poca gente podía pensar en una mujer gobernadora o ministra. Además, hay otros nombres cuyos femeninos (*la jefa, la socia*) tiene connotaciones peyorativas por lo que hasta que no se supriman esas viejas y ahora reaccionarias acepciones estos vocablos nos suenan mal a la mayoría de los españoles. Para esos casos, en los que el femenino ya está «ocupado» por un significado peyorativo anterior, los gramáticos en general han sugerido un sistema tripartito: *el médico/la médico/la médica*, con lo que nos referiríamos a la profesional con la segunda acepción y a la mujer el médico con la tercera. No podemos estar de acuerdo, ya que este uso, que ahora podríamos emplear como el más adecuado, no es convincente con vistas al futuro de nuestra lengua, por dos motivos: 1) La tercera acepción, de mal gusto y, generalmente extendida entre gente de poca cultura, está a punto de desaparecer, y 2) Hablar en un caso de *la médico* y en otro de *la ministra* convertiría los nombres de las profesionales en algo azaroso, y, por tanto, caótico e incómodo para la población hablante; por mal que, en un principio, nos suene, habrá que aceptar y emplear, por el bien, o por la mayor homogeneidad, de la lengua, los femeninos en *a: médica, secretaria de estado, directora de orquesta o arquitecta*; por el contrario, término no marcados con género: *jóven, juez, etc.*, se han de usar indistintamente para el masculino o el femenino. En este sentido, nos parece acertada la próxima sugerencia de la Real Academia a los medios de comunicación para pedir que no se utilice la palabra *jueza*.